MONTE PATRIA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS

MAT.: Autoriza reemplazo de cheque caducado, por Actividad realizada por la agrupación conjunto de Proyección Folklorica Magisterio de Ovalle.

Decreto Alcaldicio N° 1.124

Monte Patria, 27 de enero de 2017

VISTOS:

- Constitución Política de la República.
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016, donde señala la elección del Alcalde, período 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07/12/2016, que nombra a Administrador a Don. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09/12/2016, que designa a Don. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde".
- Decreto Alcaldicio N° 15.185, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2017;
- Comprobante de traspaso N° 1874 del 15/12/2016, caduca cheque por Presentación de Conjunto Folklorica de Ovalle;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DIRECTOR DE CONTROL

CONSIDERANDO

- Que el cheque estaba listo, solicitaron que depositara en cuenta Bancaria del Banco y no fue realizada, según solicitud efectuada por la representante del grupo folklórico de Ovalle, Doña Marlene C. Zapata Jaime, según solicitud de reemplazo para cheque adjunta;

DECRETA:

1.-**AUTORIZASE**, el reemplazo de cheque N° 7320055, del 30/09/2016, del Banco-Estado, correspondiente actividad realizada en Monte Patria por el grupo Folklórico Magisterio de Ovalle, el que solicita se deposite en cuenta de ahorro N° 13362043330 del Banco Estado

2.-**ESTABLEZCASE,** el valor a girar de $ 250.000 (Doscientos cincuenta mil pesos), a nombre de **CONJUNTO DE PROYECCION FOLKLORICA MAGISTERIO DE OVALLE. RUT N° 72.030.900-9.**

3.-**IMPUTESE**, el giro a la cuenta 216.01, Cheques Caducados y disponibilidad 111.02.01 Tesorería Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA - SECRETARIO MUNICIPAL - CHILE

Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA - ADMINISTRADOR MUNICIPAL - CHILE

ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

RLC/BBR/NJT
- Secretaría municipal
- Dirección de Administración y Finanzas (Decreto de Pago)